



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA N° 12

Res. 58

Exp. 3/3238/2018

Montevideo, - 5 ABR. 2018

**VISTO:** El informe elevado por el Departamento de Funcionarios de Gestión referente a la subrogación de la funcionaria MARTÍNEZ LOMBARDO, Alisson Gabriela, CI. 4.795.164-2, en el Liceo N° 53;

**CONSIDERANDO:** I) Que a fs. 1 el Departamento de Funcionarios de Gestión comunica que la subrogación estará culminando los plazos reglamentarios para su desempeño el 08 de mayo de 2018;

II) que en la Secretaría del Liceo N° 28 aún persiste la situación que dio origen a su designación, por lo que correspondería prorrogar la misma;

III) que el Art. 27, de la Ley N° 16.320 establece que: "Todos los funcionarios tienen la obligación de sustituir al titular superior en caso de ausencia temporaria o en caso de acefalía del cargo", y que: "...dentro de los dieciocho meses como máximo, contados desde la respectiva resolución y su notificación, el cargo deberá proveerse de acuerdo a las reglas del ascenso. En aquellos casos en que la ley prevé que la ausencia exceda el término de dieciocho meses y no pueda resolverse por las reglas del ascenso, la subrogación podrá ser prorrogada mientras continúe la situación que le dio origen";

IV) que mientras la funcionaria involucrada cumpla con la función asignada, mantendrá su radicación anterior con su respectiva situación presupuestal;

**ATENTO:** A lo expuesto;

**EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA TRES EN TRES RESUELVE:**

1) Prorrogar el desempeño de la funcionaria MARTÍNEZ LOMBARDO, Alisson Gabriela, Cl. 4.795.164-2, como subrogante en el Liceo N° 53 a partir del 09 de mayo de 2018.


2) Autorizar a División Hacienda a realizar las gestiones pertinentes para la liquidación y pago de la diferencia de haberes que correspondan.


Publíquese en la página web Institucional y por su intermedio se notifique al Centro Educativo y a la funcionaria involucrada.

Pase al Departamento de Funcionarios de Gestión para su conocimiento y registro.

Cumplido, siga a División Hacienda a su efectos.

Oportunamente, archívese.

  
Prof. SANDRA CUNHA RAU  
Secretaria General  
Consejo de Educación Secundaria

  
Consejo de Educación Secundaria  
Insp. Prof. Javier Landoni  
Consejero

SECCIÓN DE REGISTRO  
C.G. A.F.F. 2018  
ENTRÓ

**COMUNICACIONES**  
Entró 9/5/18 Dp.  
Salió